

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18313 CONSULTORES Y AUDITORES INFORMÁTICOS PRODAT, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil "Consultores y Auditores Informáticos Prodat, S.A.", y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 27 de junio de 2011, a las 9 horas de su mañana, en la "Sala de Reuniones" del Business Center, sito en la calle Aguarón, núm. 23, 2.º D, de Madrid, en primera convocatoria o, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2011, en el mismo lugar ya la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e informe de gestión), correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Estudio y aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social de la Compañía a fin de dotarla de unos mayores recursos económicos.

Cuarto.- Modificación, si procede, del art. 6 de los Estatutos Sociales de la Compañía referido a su capital social.

Quinto.- Medidas a adoptar respecto de las últimas ventas o posibles ventas de acciones de algunos socios con motivo de la situación planteada en algunas oficinas de la red.

Sexto.- Toma de conocimiento sobre el grado de cumplimiento del Protocolo de Operaciones Vinculadas y posibles conflictos de Interés.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los acuerdos adoptados en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Conforme a lo establecido en el art. 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar, en el domicilio social, o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2011.- La Presidenta del Consejo de Administración, Ana María García Lobo.

ID: A110038463-1